

**CONTRATO No. 4600099226 DE 2023****ORDEN DE COMPRA No. 117256**

<b>CONTRATANTE:</b>	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– Secretaría de Seguridad y Convivencia
<b>CONTRATISTA:</b>	FERRICENTROS S.A.S
<b>NIT:</b>	800.237.412-1
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Jose Gregorio Gil Quintero
<b>CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>	79.688.923
<b>OBJETO:</b>	Adquirir elementos que faciliten la movilidad de personas con limitaciones en el desarrollo de las actividades de la Fiscalía General de la Nación.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Dos Millones Seiscientos Setenta Mil Pesos M/L (\$2.670.000,00)
<b>VALOR ADICIONADO:</b>	No aplica
<b>VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:</b>	Dos Millones Seiscientos Setenta Mil Pesos M/L (\$2.670.000,00)
<b>PLAZO INICIAL:</b>	Del 06 de octubre al 07 de diciembre de 2023
<b>AMPLIACIONES:</b>	No aplica
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:</b>	No aplica
<b>FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:</b>	No aplica
<b>DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:</b>	Del 06 de octubre al 07 de diciembre de 2023
<b>FECHA DE INICIO:</b>	06 de octubre de 2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	07 de diciembre de 2023

Cód. FO-GECO-040	Formato <b>FO-GECO- Acta de Terminación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

En la ciudad de Medellín, el día 07 de diciembre de 2023, se reunieron **CAROLINA GUTIÉRREZ VERGARA** como Supervisora y **JOSE GREGORIO GIL QUINTERO**, quien actúa en calidad de Representante Legal de FERRICENTROS S.A.S en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los siete (07) días del mes de diciembre, del año dos mil veintitrés (2023).

  
**CAROLINA GUTIÉRREZ VERGARA**  
Supervisora

  
**JOSE GREGORIO GIL QUINTERO**  
Representante Legal